

Fondo de Respuesta del Condado de Ouray (OCRF)

El Fondo del Buen Vecino (GNF) fue creado por la Fundación Telluride hace más de 15 años para apoyar a residentes necesitados en toda la región. En 2025, donantes locales renovaron el Fondo de Respuesta del Condado de Ouray (OCRF), un fondo dedicado dentro del GNF, para servir específicamente a los residentes del Condado de Ouray. En 2024, la Junta de Comisionados del Condado de Ouray contribuyó al fondo OCRF-Tax para ayudar a los residentes a mantener su vivienda y empleo durante momentos difíciles.

El OCRF ahora puede ofrecer asistencia financiera para necesidades básicas esenciales (como renta, servicios públicos, transporte y gastos médicos) y alivio de impuestos a la propiedad para viviendas principales en el Condado de Ouray.

Requisitos Generales de Elegibilidad

- Para ser considerado para una subvención, el solicitante debe:
- Haber vivido en el Condado de Ouray durante al menos un año completo (se requiere comprobante de residencia)
- Estar actualmente empleado o haberlo estado recientemente (se requiere documentación)
- Demostrar dificultades financieras debido a una crisis inesperada y no recurrente
- Mostrar que ha agotado otros recursos disponibles
- Proporcionar un plan para mantener la estabilidad financiera después de la crisis

Guía de Subvenciones

Alivio de Impuestos a la Propiedad

- Se puede solicitar hasta \$2,000 por año calendario
- Debe proporcionar una copia de la notificación de impuestos del Condado de Ouray
- Debe verificar que la propiedad es su residencia principal

Asistencia de Emergencia (no relacionada con impuestos)

- Se puede solicitar hasta \$2,000 cada 12 meses debido a una crisis
- Cubre necesidades inesperadas como:
 - Renta o hipoteca
 - Servicios públicos
 - Facturas médicas
 - Reparaciones del automóvil
 - Alimentos u otros gastos esenciales

Fondo de Respuesta del Condado de Ouray (OCRF)

Documentación Requerida

- Para ser considerado para la asistencia, el solicitante debe presentar una solicitud completa que incluya:
- Prueba de residencia (por ejemplo: contrato de arrendamiento, estado de cuenta hipotecario o factura de impuestos de propiedad)
- Prueba de empleo (actual o anterior; por ejemplo: talón de pago o carta del empleador)
- Notificación de impuestos (solo si solicita alivio de impuestos a la propiedad)
- Facturas y gastos actuales (facturas de servicios, renta, hipoteca, facturas médicas, etc.)
- Una explicación escrita que describa:
- La crisis o situación que originó la solicitud
- Los recursos que ya ha buscado (por ejemplo: otros programas o agencias)
 - Un plan para mantener la estabilidad financiera después de la crisis

Proceso de Solicitud

Una vez que se haya enviado una solicitud completa:

- Se puede contactar al solicitante para una breve reunión telefónica o en persona
- Las solicitudes son revisadas de forma confidencial por TCHNetwork
- Los pagos se realizan directamente al proveedor del servicio (por ejemplo: compañía de servicios públicos, propietario, tesorero del condado)

Contacto

¿Preguntas o necesita ayuda con el proceso de solicitud?

Llame o envíe un mensaje de texto a TCHNetwork: 970-708-7967

Correo electrónico: GNF@tchnetwork.org